

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas Semestre 200 — Trimestre 100 — Número corriente 5 — Número atrasado 7 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	---

Número 235

Lunes 19 de octubre de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Anselmo León, S. A.»
N. I.-21.564 T-219.
Inversión: 1.064.892 pesetas.

Objeto: Sustitución de la actual línea aérea, en doble circuito a la tensión de 15 KV., que partiendo de la Subestación existente en Paseo del Arco de Ladrillo, enlaza con las Subestaciones de El Cardiel y Dueñas por otra subterránea desde citada Subestación hasta el poste de bifurcación y paso de la carretera Adanero a Gijón.

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, pueden presentar en estas oficinas, calle Alcalleres n.º 1, y en el plazo de de 30 días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 4 de septiembre de 1970.—El delegado provincial accidental (ilegible).

3.028—2.874

N. I.-21.270 T-178

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado por «Electra Popular Vallisoletana, Sociedad Anónima», en solicitud de autorización para proceder a realizar la instalación eléctrica que se cita y cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica, aérea, a 13,2 KV., de 348 metros de longitud, que derivando de otra ya existente acomete a un centro de transformación de 100 KVA., denominado «Providencia», en Tordesillas. La línea se compone de poste metálico y otro de hormigón, conductor Al-Ac de 43,05 mm² y aislador suspendido. El centro de transformación tendrá una potencia instalada de 100 KVA. y un elevador de 60 KVA. de 220 a 380 voltios.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Autorizar a favor de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» la instalación de línea y centro que se cita.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 18 de septiembre de 1970.—El delegado provincial (ilegible).

3.230—2.875

N. I.-21.391 T-180

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Anselmo León, S. A.», con domicilio en esta capital, Paseo del Arco de Ladrillo, n.º 8, en solicitud de autorización para instalar línea eléctrica y centro de transformación en Laguna de Duero, zona denominada «El Cascajo», cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 KV., de 278 metros de longitud y centro de transformación tipo intemperie de 125 KVA., derivando la línea de otra de servicio público propiedad de la empresa, compuesta la que se autoriza de conductor aluminio acero de 43 mm², soportada por apoyos de hormigón armado, excepto el de entronque que será metálico de celosía.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea eléctrica y centro de transformación que se cita. Se concede un plazo de 60 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 4 de septiembre de 1970.—El delegado provincial accidental (ilegible).

3.029—2.876

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Relación de sancionados en la provincia de Valladolid por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
Miguel del Val Raso	Riego abusivo	Jaramiel	Villabáñez	Cesar riego	500
Aniceto Berceruelo	Idem	Bajoz	Mota del Marqués	Idem	400
María Sobrino	Idem	Zapardiel	Gomeznarro	Idem	500
Artemio Santiago	Idem	Valderaduey	Villagómez la Nueva	Idem	500
Jacinto Camarero Jiménez	Idem	Jaramiel	Villavaquerín	Idem	300
Mariano Valencia García	Idem	Trabancos	Siete Iglesias de T.	Idem	150
Eloy San Martín Moreda	Idem	Idem	Fresno el Viejo	Idem	500
Antonio Mieres Fuente	Idem	Esgueva	Fombellida	Idem	150
Argimiro Recio	Idem	Jaramiel	Villabáñez	Idem	250
Hermilio Arranz Marcos	Idem	Idem	Villavaquerín	Idem	500
Félix Pardo Choya	Idem	Valderaduey	Villagómez la Nueva	Idem	500
Lorenzo Rodríguez Cuadrado	Idem	Los Huertos	San Cebrián de M.	Idem	500
Pilar Sandones Fernández	Idem	Trabancos	Siete Iglesias de T.	Idem	250
Adolfo Alonso Acebes	Idem	Idem	Idem	Idem	200
Marcelino Redondo	Idem	Botijas	Mélida de Peñafiel	Idem	250
José Puentes García	Obras abusivas	Jaramiel	Villavaquerín	Idem	500
El mismo	Idem	Idem	Idem	Rellenar zanjas	500
El mismo	Idem	La Sinova	Idem	Cesar riego	500
El mismo	Tener pozo	Idem	Idem	Cegar el pozo	500
Nicéfora Morchón	Riego abusivo	Hornija	Villalar de los C.	Cesar riego	200
Teodoro Margüello	Idem	Duero	Peñafiel	Idem	350
José Benito Torrado	Idem	Trabancos	Siete Iglesias de T.	Idem	250
Silvino Iglesias	Idem	Jaramiel	Villabáñez	Idem	400
José Luis Mosqueda	Idem	Duero	Tudela de Duero	Idem	500
Hipólito Aguila	Idem	Jaramiel	Villabáñez	Idem	250
Jesús Calderón Hernández	Idem	Trabancos	Siete Iglesias de T.	Idem	200
Evelio Alonso Vicente	Idem	Idem	Idem	Idem	250
Esteban Buitrón	Idem	Idem	Idem	Idem	350
Florentino Llorente	Idem	Esgueva	Castroño	Idem	500
José González	Idem	Trabancos	Siete Iglesias de T.	Idem	250
Vicente Arranz	Idem	Jaramiel	Villavaquerín	Idem	500
Victoriano Torres	Idem	Hornija	Vega de Valdetrongo	Idem	250
Claudio Martínez Carbajosa	Idem	Modorriel	Villalbarba	Idem	500
Paula Sarmentero Armesto	Idem	Hornija	Vega de Valdetrongo	Idem	300
Ramón Casajo Sandoval	Idem	Idem	Idem	Idem	200
Antonio Flórez	Idem	Valderaduey	Santervás de Campos	Idem	400
Teodoro Alonso Ruiz	Idem	Esgueva	Fombellida	Idem	250
Aniceto Berceruelo	Idem	Bajoz	Mota del Marqués	Idem	500
Filiberto Motrel Gómez	Idem	Hornija	San R. de Hornija	Idem	200
Teresa Montagut de las Moras	Idem	Esgueva	Castroño	Idem	500
La misma	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Julio Tovar Camazón	Idem	A. San Pedro	Cigales	Idem	500
Coop. Virgen de Castellanos	Idem	Bajoz	Mota del Marqués	Idem	500
Pablo González	Adelantamiento	Idem	Villalbarba	Dejar malecón	250
Celestino Alonso	Riego abusivo	Hornija	Marzales	Cesar riego	500
Tomás Arranz	Idem	Duero	Peñafiel	Idem	500
Indalecio Orrasco Carrascal	Idem	Idem	Idem	Idem	250
Manuel Ladrón	Idem	Trabancos	Castrejón	Idem	250
Grupo San José	Idem	Valderaduey	Bolaños de Campos	Idem	400
Modesto Casado García	Idem	Zapardiel	San V. del Palacio	Idem	500
José Antonio González	Idem	Trabancos	Siete Iglesias de T.	Idem	500
Florentino Melero	Idem	Botijas	Olmos de Peñafiel	Idem	300
Victoriano González Para	Idem	Duero	Peñafiel	Idem	300
Joaquín Moreno Castellano	Idem	Idem	Idem	Idem	150
Julio de la Fuente Arranz	Idem	Idem	Idem	Idem	500

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
Jesús Peña Rojo	Riego abusivo	Duero	Peñañiel	Cesar riego	500
Pedro Peña Peña	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Braulio Pahunero Camino	Idem	San Vicente	Piña	Idem	400
Heriberto Mieres Casado	Idem	Esgueva	Fombellida	Idem	250
Isacio Medrina Pérez	Idem	San Vicente	Piña	Idem	400
Antonio Hernández García	Idem	Trabancos	Siete Iglesias	Idem	250
Quirino Bombín del Rincón	Idem	Esgueva	Canillas	Idem	350
Mariano de Coca Casal	Idem	Jaramiel	Villavaquerín	Idem	300
Santos García	Idem	Valcorba	Traspinedo	Idem	300
Manuel Frutos	Pozo abusivo	Ay.º Jaramiel	Valbuena de Duero	Retirar tubería	500
El mismo	2 pozos abusivos	Idem	Idem	Cegar los pozos	500
Heraclio Pérez Gutiérrez	Adelantamiento	Bajoz	Villalbarba	Dejar malecón	250
Ismael García Martínez	Riego abusivo	Esgueva	Esguevillas	Cesar riego	350
Severo Antonio	Idem	Hornija	San Román de H.	Idem	500
Alejo Gago Gallego	Idem	Idem	Idem	Idem	400
Francisco Sanz Tejada	Idem	Ay.º St.ª María	La Pedraja de P.	Idem	400
Julián Martín Rebuel	Idem	Hontanija	Torrelobatón	Idem	200
Javier Méndez	Idem	Ay.º St.ª María	La Pedraja de P.	Idem	250
Gregorio Rodríguez Moral	Idem	Id. Los Porreros	Cigales	Idem	500
Laurentino Pérez Sanz	Idem	Bajoz	San Román de H.	Idem	200
Saturnino Lázaro	Idem	Botijas	Peñañiel	Idem	250
Jacinto Vaquero	Extracción grava	Duero	Tordesillas		200
Fabio González Fernández	Obras abusivas	Bajoz	Villalbarba	Dejar el cauce	250

Valladolid, 31 de agosto de 1970.—El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

3.153

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTOS

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso número 53 de 1970, por el Ayuntamiento de Mojados, contra acuerdos del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valladolid, de fecha 30 de mayo de 1970, dictada en reclamaciones números 8 y 9 de 1970, interpuestas por el Ayuntamiento recurrente, contra liquidación de cuotas de la Seguridad Social Agraria, correspondientes al año 1967; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Ad-

ministración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, núm. 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a siete de octubre de mil novecientos setenta. José de Castro Grangel.

3.360

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso número 51 de 1970, por el Ayuntamiento de Valdestillas, contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Valladolid, de fecha 30 de mayo de 1970, dictada en reclamaciones números 10 y 11 de 1970, interpuestas por el Ayuntamiento recurrente, contra liquidación de cuotas de la Seguridad Social Agraria, correspondientes al año 1967; habiéndose acordado en providen-

cia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a siete de octubre de mil novecientos setenta. José de Castro Grangel.

3.358

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso núm. 101 de 1970, por don Cruzado Juan Vázquez, don Julián Monje Andrés, don Mariano García González, don Pedro Ayala Valdieso, don Tomás Burgos Rojo y don Leoncio Pérez Valderas, contra

la adjudicación mediante sorteo que realizó el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid el 16 de junio de 1970, de treinta y seis nuevas licencias para el servicio público de taxi; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a quince de septiembre de mil novecientos setenta.—José de Castro Grangel.

3.140

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso número 50 de 1970, a instancia del Ayuntamiento de Viana de Cega, contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo provincial de Valladolid, de 30 de mayo de 1970, dictada en reclamaciones números 12 y 13 de 1970, interpuestas por el Ayuntamiento recurrente, contra liquidación de cuotas de la Seguridad Social Agraria, correspondientes al año 1967; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a siete de octubre de mil novecientos setenta. José de Castro Grangel.

3.359

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que por auto dictado en el día de hoy se ha declarado a la entidad «Explotaciones Terradillos, S. A.», con domicilio en esta capital, en estado de suspensión de pagos, considerándola en situación de insolvencia provisional, y se ha convocado a Junta general de acreedores que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de diciembre próximo, a las once de su mañana, quedando en Secretaría a disposición de los acreedores o sus representantes el informe de los interventores, las relaciones del activo y del pasivo, memoria, balance, relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición del convenio presentada por dicha Entidad deudora, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Valladolid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo. 3.379—2.877

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid, en providencia de la fecha recaída en juicio de menor cuantía número 100 de 1969, promovido por doña María del Carmen Rodríguez Navarro, representada por el procurador don Alejandro Martínez García, contra don Luis Melgarejo Tordesillas y otros, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidades, cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia; se notifica por la presente a los demandados don Luis Melgarejo Tordesillas y doña Consuelo Flores Flores, cuyos domicilios se desconocen, que en esta fecha se han declarado embargados los valores del Estado nú-

meros A-557.354 por valor nominal de 612.000 pesetas, y A-557.355 por valor nominal de 30.000 pesetas, depositados en el Banco de España de Madrid con fecha 12 de junio último, a nombre de dichos demandados.

Dado en Valladolid, a ocho de Octubre de 1970.—El secretario, Felipe Moreno Mora. 3.392—2.878

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su Partido.

Hago saber: Que en este juzgado se sigue prevención de abintestato de oficio por fallecimiento de Valeriano García de la Torre, hijo de padres desconocidos, natural de Pozaldez (Valladolid), y que tuvo su último domicilio en Tudela de Duero, el cual falleció en dicha villa el día 3 de julio de 1970, sin herederos conocidos.

Y por el presente edicto se hace un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia del causante, a fin de que en el término de veinte días, comparezcan ante este juzgado, a hacer uso de su derecho si viere convenirles.

Dado en Valladolid, a nueve de octubre de 1970.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.385

CUELLAR

EDICTO

Don Joaquín Vesteiro Pérez, juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen diligencias con el n.º 45/70, sobre hurto, contra Patricio Guerra Arroyo, en la actualidad en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo tuvo en Valladolid, calle Sobralde, n.º 11, llamándose al citado Patricio Guerra Arroyo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración, bajo los apercibimientos de Ley.

Dado en Cuéllar, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta.—Joaquín Vesteiro.—El secretario judicial (ilegible). 3.275